

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en biología experimental y aplicada**

Universidad/es: Universidad de Alicante

Centro/s: ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Se encuentra en fase de elaboración el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado de la Universidad de Alicante

Se van a realizar acciones de mejora dirigidas a la Orientación profesional de los egresados.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La universidad publica información sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados, si bien falta información relevante como:

Cuál es el perfil de salida del estudiante, cómo se hace la asignación de los tutores o cómo se realiza la defensa del plan de investigación.

No se encuentran enlaces a la información investigadora de los distintos profesores del programa de doctorado.

Falta información sobre los programas de movilidad.

Se recomienda actualizar el enlace a la preinscripción y clarificar los idiomas que se utilizan puesto que hay incongruencias entre el documento de verificación y la página web.

Falta información sobre resultados y satisfacción.

Falta información relevante en las dos páginas webs de acceso al programa de doctorado. Sobre todo falta un nexo de unión claro con la escuela de doctorado y la información que ésta facilita o debiera facilitar.

Se recomienda informar claramente de los servicios de orientación (profesional o académica) y los recursos de aprendizaje.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Añadir la siguiente información:

El perfil de salida del estudiante.

Cómo se hace la asignación de los tutores.

Cómo se realiza la defensa del plan de investigación.

Faltan los resultados de años anteriores (tesis leídas, etc) y la satisfacción de los estudiantes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Añadir en la web:

Nexo claro y específico con la información de la Escuela de Doctorado.

Enlaces del programa de doctorado.

Más información sobre los Programas de movilidad.

Sería conveniente clarificar los idiomas que se utilizan puesto que hay incongruencias entre el documento de verificación y la página web.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de

tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

De acuerdo con el ámbito científico del programa, los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.